Con lo que se dió por terminada esta sesion cuya acta firma el Sor. Presidente por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretº.

Antonio Mª de Egaña — José Manl. de Arcárate Srio.

En la Casa Consistorial de la villa de Vergara á veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos sesenta, se reunieron en sesion ordinaria, bajo la Presidencia del Sor. D. Antonio Mª de Egaña, Alcalde de la misma, los Sres. D. Joaquin Aguirre y D. José Cuadrado, 1º y 2º Tenientes de Alcalde, D. Jermin Laberda, D. Carlos Aguirre, D. Francisco Emiro, Concejales, y el Regidor Síndico D. Ramon de Aizpurua, quienes constituyen la mayoría del Ayuntamiento de esta poblacion y habiendose hecho lectura del acta de la sesion anterior quedó aprobada.

Amanuensis

Se dió lectura de una instancia que dirigió Fernando Egeia, empleado de esta villa, en solicitud de que se le aumente el sueldo de cinco reales diarios que percibe como enterrador y encargado del cuidado de los jardines del Cementerio general, fundandose en la carestia de los artículos mas precisos para la subsistencia y el precio mas subido que ya se pagan los jornales. La Corporacion municipal resolvió que esta instancia pasase á la Comision de hacienda para que emita su opinion sobre el particular.

Se dió tambien lectura de otra instancia de Juan José Huerta, empleado que desempeña la voz pública, reperente á los derechos que dice que se niegan á pagar las pescaderas y solicitando que se obligue á las mismas al pago de los derechos marcados en el Reglamento. Con este motivo hizo conocer la Comision de abastos la necesidad de que las llaves de la pescadería se encuentren en manos del repetido Huerta para evitar los abusos que de otra suerte se cometen.

Habiendose resuelto empedrar la Calle del Convento, se acordó que su centro fuese de calzada, colocandose dos aceras de á cada cinco pies, cuyos bordes exteriores fuesen de enlozado de piedra are-

nisca en la estension de dos pies y medio, siendo el resto de calzada menuda. Para el efecto se acordó pasar una comunicacion al Arquitecto D. Carlos Uriarte para que forme su presupuesto en el termino de quince dias.

Se acordó tambien encomendar al mismo Sor. los trabajos de medicion y tasacion de las obras que se han egecutado en el paseo de Santa Marina, suplicandole que en el mismo periodo de tiempo se sirva tambien presentar las de los trabajos referentes en San Antonio.

Con lo cual se dió por terminada esta sesion, cuya acta firma el Sor. Presidente, por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Antonio Mª Ygarza

José Manl. de Azcárate
Srio.

En la casa Consistorial de la villa de Vergara á ocho de Noviembre de mil ochocientos sesenta se reunieron en sesion ordinaria, baje la Presidencia del Sor. Dr. Antonio Mª de Egaña, Alcalde de la misma, los Sres. D. Joaquin de Aguirre y D. José Cuadrado, 1º y 2º Tenientes de Alcalde, D. Jerónimo Laborda, D. Carlos de Aguirtaste, D. Franco. Uncisa, Concejales, y el Regidor Síndico D. Ramon de Arizpuma, quienes constituyen la mayoría del Ayuntamiento de esta poblacion, y hecha lectura del acta de la sesion anterior, quedó aprobada.

Se leyó una esposicion de D. Pedro Miguel de Aranzabal, Secretario del Juzgado de paz de este Ayuntamiento en solicitud de que se provea de un sello con la correspondte caja para dho. Juzgado, y se acordó accediendo á los deseos manifestados por el referido Sor.

Se accedió igualmente á otra instancia de D. Manuel Irigoyen, para que en el presupuesto figure la dotacion suya de 2200 rs. en la que se comprenden los gastos de composicion de instrumental, papel y demas que se originan en el sostenimiento de la musica de aficionados.

La comision encargada presentó las condiciones bajo las cuales deberán sacarse á remate las provisiones de las carnes, vinos y aguardiente, necesarias